D'Andrews

Bogotá D.C., 06 de julio de 2026

Señores
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
Att: Sra. EVA SOTO MARTINEZ

Asunto: Solicitud de prorroga contrato de suministro No. 12-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PERSONALIZADOS Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA 2026"

Yo PEDRO JESUS BLANCO FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de contratista, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una prórroga del contrato de la referencia.

La presente solicitud de prórroga se fundamenta en la persistencia de una situación operativa no prevista que ha afectado el proceso de producción. Como fue informado previamente a la Entidad, durante el mantenimiento correctivo de las máquinas planas utilizadas para la confección de los elementos objeto del contrato fue necesario reemplazar un componente especializado, el cual debió solicitarse bajo modalidad de encargo. A la fecha, dicho repuesto aún no ha sido entregado por el proveedor, quien ha informado que su entrega se encuentra programada para el día 15 de julio de 2026. Esta circunstancia ha impedido la puesta en funcionamiento del equipo y ha afectado temporalmente la capacidad instalada de producción, impactando el cronograma inicialmente previsto. En consecuencia, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las demás condiciones establecidas en el contrato, respetuosamente solicitamos conceder una nueva prórroga al plazo de ejecución, mientras se recibe e instala el componente requerido y se normaliza el proceso productivo.

En virtud de lo anterior, solicitamos formalmente una prórroga de 21 días calendario, es decir, hasta el 31 de julio de 2026, de manera que podamos ajustar nuestras operaciones a la nueva realidad y cumplir con las obligaciones estipuladas de manera eficiente y satisfactoria para ambas partes.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en esta situación excepcional.

Cordialmente,

PEDRO JESUS BLANCO FORERO
C.C. 79.666.698
Persona Natural